



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ORDENANZA N° 1872

LA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA;

POR CUANTO

EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 23 de diciembre de 2014 el Dictamen N° 123-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA
QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL
DISTRITO DE LINCE**

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Plano de Zonificación del Distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 1017-MML publicado en el Diario Oficial El Peruano el 16 de mayo del 2007, de Residencial de Densidad Media (RDM) a Comercio Vecinal (CV) para el predio ubicado en el Jr. Mariscal Miller N° 1701, 1717, 1721, 1725, 1727-B y 1729-C y el Jr. Belisario Flores N° 191; debiéndose hacer extensivo dicho cambio a todo el frente de la manzana del Jr. Mariscal Miller, cuadra 17 lado impar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del Distrito de Lince, la modificación aprobada en el Artículo Primero de la presente Ordenanza.

POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.
Lima, **23 DIC. 2014**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

IVONE MARIBEL MONTAÑA LIZARRAGA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Isabella Villarán
ISABELLA VILLARÁN DE LA PUENTE
ALCALDESA